FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL-DIDEF

INFORME DE GESTIÓN No. ____003_____

Bogotá (Cundinamarca), abril 2023

1. No. DEL CONTRATO	387-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	6 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101087087 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08/02/2023
4. CRP	No. CRP: 25823 Fecha expedición 08/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIDEF Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $ 14.800.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	08/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MANUEL YEZID CARDENAS LEBRATO Identificación 1.033.715.198 Nacionalidad Colombiana Dirección CARRERA 54 No. 165- 98 Int. 3 apto 502 TOBERIN Teléfono de contacto 311-820-6097 E-mail de contacto: MANUCARLYELE@OUTLOOK.ES
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. MILTON ESIQUIO GONZALEZ VERGARA CC. 1.067.921.071 Cargo: OFICIAL SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Delegación No. 202317900082943 fechada 18 DE ENERO DE 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones especificas 1. Elaborar las solicitudes probatorias necesarias para la defensa previa a la contestación de la demanda. Dentro de los diez (10) días siguientes a la entrega del reparto. 2. realizar seguimiento a la elaboración y entrega de los poderes de las demandas administrativas a su cargo, garantizando la conservación del mismo y

	la inclusión en elexpediente. 3. Contestar y presentar demandas a nombre de La Nación - Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional, para lo Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. – Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co cual se debe reflejar en la dirección de notificaciones judiciales el correo notificaciones.bogota@mindefensa.gov.co y/o al que designe la entidad, dicha información debe ser suministrada en la audiencia inicial. 4. Registrar, actualizar y cerrar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado eKOGUI, los procesos judiciales, y los trámites arbitrales a su cargo. Cuando el despacho judicial prescinda alguna etapa procesal (audiencia – alegatos), el apoderado deberá actualizar el sistema eKOGUI con el auto que prescinda de la actuación. 5. Asistir a las audiencias iniciales, de pruebas, de alegatos y juzgamiento y de conciliación en primera y segunda instancia programadas dentro de los procesos asignados. 6. Presentar y sustentar los recursos a que haya lugar dentrode los términos legales establecidos. 7. Presentar y sustentar los alegatos de conclusión de primera y el pronunciamiento sobre la apelación, dentro del término de Ley. 8. Realizar la revisión y seguimiento semanalmente de los procesos que se llevan ante los Jueces Administrativos en la Ciudad de Bogotá en los sistemas de registro de gestión judicial. 9.Presentar las propuestas de conciliación judicial a que haya lugar en la etapa judicial respectiva, así como indicar si hay lugar a ejercer la acción de repetición ante el comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional. Dentro de los términos establecidos. 10. Realizar seguimiento al agendamiento, estudio, elaboración y envío del parámetro por parte del comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional previo a la celebración de la audiencia de conciliación. 11. Estudiar la agenda de las propuestas frente a los casos que sean asignados. 12. Presentar ponencia de las propuestas de conciliación, ante el pre y Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional. 13. Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 14. Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin. 15. Realizar el archivo digital y físico de acuerdo a la Ley 594 de 2000, Directiva 01016 del 2016 y demás normas vigentes de gestión documental de los procesos judiciales tramitados. (Fallidas y conciliadas) de acuerdo a la lista de verificación. Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. – Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co 16. establecida FO-CEIGE-162; así mismo de conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, entre otras cumplir con la respectiva foliatura de forma cronológica y respetando el principio de originalidad, elaboración de Formato Único de Inventario Documental (FUID), hoja de control y su respectiva transferencia al archivo intermedio de la DIDEF. Dando cumplimiento al plan de archivo emitido por la Dirección de Defensa Jurídica Integral. 17. Responder efectiva y eficazmente ante la coordinación, evaluación y seguimiento de la defensa judicial programadas por el supervisor del contrato. 18. El contratista no podrá sustituir el poder conferido parael ejercicio de sus obligaciones, salvo en los casos en que justifique la necesidad de hacerlo.

DIDEF

	19. De acuerdo al Decreto 2469 de 2015 modificado por el Decreto 1342 de 2016 que tratan del inicio del procedimiento del pago oficioso de sentencias, el contratista deberá remitir la comunicación del fallo adverso y/o favorable a la entidad con el fin de poner en conocimiento al director de Asuntos Legales del Ministerio. 20. El contratista no podrá asesorar ni ejercer como apoderado principal o sustituto en ningún tipo de acción legal en contra del Ministerio de Defensa. 21. El contratista deberá aplicar, implementar y dar cumplimiento a las directrices y políticas internas que emita el Ministerio de Defensa y Ejército Nacional. 22. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 23. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 24. Rendir informes mensuales de gestión sobre la actividad litigiosa contratada y el estado de los procesos a su cargo, de conformidad con los formatos preestablecidos por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional y/o Dirección de Defensa Jurídica Integral del Ejército y en los formatos del Ministerio de Justicia según requerimiento del supervisor del contrato, este formato será el soporte para tramitar la cancelación de los honorarios contratados según cada contrato y el mismo debe contenerlos soportes de las actividades realizadas (Actas de audiencias asistidas, solicitud de parámetros, pruebas gestionadas, expediente digital, estadística, sistema eKOGUI, etc) 25. Reportar cada vez que se requiera por parte de la Dirección de Defensa jurídica Integral del Ejercito con copia a la Dirección de Asuntos legales vía correo electrónico informado para el efecto por el supervisor del contrato, el estado de los procesos, informando cada vez que se realice alguna actuación judicial o administrativa dentro del mismo y remitiendo el contenido de la parte resolutiva de la providencia (autos y/o sentencias) proferida por el Juez o el Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. – Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co Magistrado respecto de los procesos objeto del contrato, en un término máximo de un (1) día hábil siguiente a su notificación y/o publicación. 26. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 27. Cuando la Dirección de Asuntos Legales y/o Dirección de Defensa Jurídica Integral del Ejército requiera o solicite deben remitirse los expedientes de los procesos a su cargo en donde se hayan proferido sentencias en contra o favor del Ministerio de Defensa Nacional en Primera o Segunda instancia. 28. Asistirán cuando sean convocadas a las mesas de trabajo y verificación probatoria, presentando propuestas de defensa en los casos especiales que le sean asignados y las evidencias probatorias. 29. Cumplir semanalmente con las estadísticas y reportes al oficial de defensa de la Sede. 30. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: □ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. □ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobroplanilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. □ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean

<table>
<tr>
<td></td>
<td>puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
 Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.

 El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

 Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper Bogotá D.C. – Cundinamarca www.ejercito.mil.co cenacper@buzonejercito.mil.co que hace parte del presente contrato.
 Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>OBLIGACIÓN No 2: Realizar seguimiento a la elaboración y entrega de los poderes de las demandas administrativas a su cargo, garantizando la conservación del mismo y la inclusión en el expediente.

<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>OFICIO MEDIANTE CORREO</td><td>110013336031 20230009900</td><td>Solicitud de poderes 21 de abril de 2022.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>OFICIO MEDIANTE CORREO</td><td>110013343065 20230012800</td><td>Solicitud de poderes 21 de abril de 2022.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>OFICIO MEDIANTE CORREO</td><td>110013343061 20230009700</td><td>Solicitud de poderes 21 de abril de 2022.</td></tr>
</table>

OBLIGACIÓN No 4: Registrar, actualizar y cerrar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del Estado eKOGUI, los procesos judiciales, y los trámites arbitrales a su cargo. Cuando el despacho judicial prescinda alguna etapa procesal (audiencia – alegatos), el apoderado deberá actualizar el sistema eKOGUI con el auto que prescinda de la actuación.

<table>
<tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr>
<tr><td>1.</td><td>Actualización plataforma</td><td>110013343061 20210015400</td><td>Actualización de la plataforma de EKOGUI</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>Actualización plataforma</td><td>190013333001 20200001600</td><td>Actualización de la plataforma de EKOGUI</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>Actualización plataforma</td><td>190013333001 20190002800</td><td>Actualización de la plataforma de EKOGUI</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>Actualización plataforma</td><td>110013336037 20220001200</td><td>Actualización de la plataforma de EKOGUI</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

OBLIGACIÓN No 5: Asistir a las audiencias iniciales, de pruebas, de alegatos y juzgamiento y de conciliación en primera y segunda instancia programadas dentro de los procesos asignados.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	AUDIENCIA DE PRUEBAS	11001334306120210015400	REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS. • Fecha de audiencia 13/04/2023. • acta
2.	AUDIENCIA INICIAL	19001333300120200001600	REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE INICIAL. • Fecha de audiencia 30/03/2023 Soporte Acta de Juzgado.
3.	AUDIENCIA DE PRUEBAS	19001333300120190002800	REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS. • Fecha de audiencia 30/03/2023. Soporte Acta de Juzgado.
4.	INICIAL	11001333603720220001200	REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE INICIAL • Fecha de audiencia 13/04/2023. Soporte Acta de Juzgado.

OBLIGACIÓN No 7: Presentar y sustentar los alegatos de conclusión de primera y el pronunciamiento sobre la apelación, dentro del término de Ley.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1.	AUDIENCIA DE PRUEBAS	11001333603120210023200	REALIZACIÓN DE AUDIENCIA DE PRUEBAS. • Fecha de audiencia 22/03/2023. • Acta u oficio.

OBLIGACIÓN No 8: Realizar la revisión y seguimiento semanalmente de los procesos que se llevan ante los Jueces Administrativos en la Ciudad de Bogotá en los sistemas de registro de gestión
judicial.

N.°	RADICADO PROCESO	DEMANDANTE	ESTADO DEL PROCESO
1	11001334305920180008200.	JOSE ERNESTO CERQUERA	* 22/07/2021: AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION - DECLARA PRECLUIDA ETAPA PROBATORIA * 30/09/2021: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL * 30/11/2021: AL DESPACHO PARA SENTENCIA * 26/05/2022: PTE RESOLVER RECURSO DE APELACION CONTRA EL AUTO QUE ALEGO DE CONCLUSION * 02/06/2022: AL DESPACHO * 03/06/2022: AUTO QUE NO REPONE: AUTO, CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION, RECHAZA POR IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACION * 30/06/2022: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA * 01/07/2022: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA NOTIFICADA POR CORREO * 18/07/2022: RECIBE MEMORIALES: RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR PATRICIA ROMERO R. <PATRICIAROMEROABOGADA@hotmail.com> *29/07/2022: INGRESÓ AL DESPACHO CON APELACIÓN SENTENCIA *06/10/2022 AUTO CONCEDE APELACION SENTENCIA

				*21/10/2022 ENVIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DESCARGAR AUTO CONCEDE APELACION SENTENCIA.
	2	11001334305 82020000610 0.	DANIEL EDUARDO ARRIETA VIDES Y OTROS	* 30/09/2021: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL * 26/10/2021: AUDIENCIA INICIAL 2 DE FEB DE 2022 A LAS 08:30 A.M. * 02/02/2022: AUDIENCIA INICIAL * 09/05/2022: AL DESPACHO * 01/06/2022: AUDIENCIA PRUEBAS 21 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 08:30 A.M. * 23/06/2022: RECIBE MEMORIALES: PRUEBAS ORDENADAS EN AUDIENCIA INICIAL RADICADA POR ALEJANDRO GARCIA *14/09/2022 RECIBE MEMORIALES,SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL *21/10/2022 AUDIENCIA DE PRUEBAS SE CORRE TRASLADO ALEGATOS *2022-12-01 AL DESPACHO PARA SENTENCIA
	3	11001334306 52018002650 1.	LUZ ELENA ANDRADE COSME	* 13/04/2021: AUDIENCIA INICIAL - ABIERTO A PRUEBAS Y FIJA FECHA PARA RECEPCION DE TESTIMONIOS PARA EL 21 DE JULIO DE 2021 A LAS 9:00 A.M. * 21/07/2021: AUDIENCIA DE PRUEBAS - CIERRA ETAPA PROBATORIA Y CORRE TRASLADO A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DE CONCLUSION * 30/07/2021: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL Y ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS * 30/06/2022 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA *26/07/2022 NOTIFICA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA * 08/08/2022 RECURSO DE APELACION SENTENCIA PRESENTADO POR LA DEMANDANTE. * 03/08/2021: ALEGATOS DE CONCLUSION POR ALEJANDRO GARCIA * 30/09/2021: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL * 22/10/2021: AL DESPACHO PARA SENTENCIA * 30/06/2022: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA - ORDENA NOTIFICAR * 13/07/2022: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL POR ALEJANDRO GARCIA * 26/07/2022: NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: NIEGA PRETENSIONES *30/08/2022 INGRESA EXPEDIENTE AL DESPACHO CON RECURSO DE APELACIÓN SENTENCIA *14/09/2022 AUTO CONCEDE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 30 DE JUNIO DE 2022, NOTIFICACION POR ESTADO *15/09/2022 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO N.032 *23/09/2022 ENVÍO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SE REMITE PROCESO A LA OFICINA DE APOYO PARA QUE POR INTERMEDIO DE ELLOS SE REMITA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE C/MARCA SECCION TERCERA (REPARTO) PROCESO HIBRIDO *23/02/2023 AL DESPACHO Al despacho proceso de segunda instancia allegado ,
	4	25000233600 02018005430 0.	PROMIORIENTE SA ESP	* 23/02/2022: DESARCHIVO: LA PRESENTE ANOTACION SE REALIZA PARA ACTIVAR EL PROCESO EN SAMAI * 08/03/2022: RECIBE MEMORIALES: CORREO ELECTR. ALLEGA MEMORIAL DESCORRE TRASLADO DE INFORME DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA. DR. LUIS VICUÑA. APOD. PARTE DEMANDANTE. 1A
	5	11001333603 72015002440 2.	WILMAR ANDRES GARCIA	* 29/10/2021: AUTO FIJA FECHA: FIJASE COMO FECHA PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS DE QUE TRATA EL ARTICULO 181 DEL CPACA PARA EL DIA MIERCOLES VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 12: 00 M. * 22/11/2021: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL * 24/11/2021: AUDIENCIA DE PRUEBAS: TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES POR RECAUDAR SE DECRETA EL CIERRE DEL DEBATE

				PROBATORIO Y SE FIJA COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y FALLO DE QUE TRATA EL ARTICULO 182... * 23/02/2022: AUDIENCIA DE FALLO: DENIEGANSE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PROMOVIDA POR EL SEÑOR WILMAR ANDRES GARCIA GONZALEZ, EN EJERCICIO DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACION DIRECTA CONTRA DE LA NACION- MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS * 27/05/2022: AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022, CONCEDE RECURSO DE APELACION SENTENCIA ANTE EL SUPERIOR * 17/06/2022: ENVIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO: CON OFICIO 152-2022-6JAD, SE REMITE EL EXPEDIENTE AL SUPERIOR A FIN DE QUE SE SURTA EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EN PRIMERA INSTANCIA. *14/09/2022 RECIBE MEMORIALES, SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL *28/10/2022 EXPEDIENTE DIGITAL *2023-02-28 AL DESPACHO Al despacho expediente electrónico asignado por reparto en apelación Sentencia con cd y caratula, grabado en el one drive del despacho.	
	6	11001333603720160024301.	CESAR FABIAN CALDERON NUÑEZ Y OTROS	* 15/10/2021: AUDIENCIA DE PRUEBAS: SE DEJA CONSTANCIA QUE SE REALZIO AUDIENCIA DE PRUEBAS EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2021, SE PRESCINDIO DE LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO Y SE CONCEDIO EL TERMINO DE DIEZ DIAS PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION * 02/11/2021: ALEGATOS PRESENTADOS POR ALEJANDRO GARCIA * 18/04/2022: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA * 02/05/2022: APELACION PRESENTADA POR ALEJANDRO GARCIA * 01/06/2022: AUTO CONCEDE APELACION * 16/06/2022: RECIBE MEMORIALES: SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE DIGITAL POR PARTE DE OFICINABOGOTA@CONDEABOGADOS.COM * 24/06/2022: OFICIO REMISORIO: SE REMITE AL SUPERIOR A TRAVES DE OFICINA DE APOYO CON EL OFICIO 022-133 *01/11/2022 AUTO ADMITIENDO RECURSO, A LA SECRETARIA, PROVIDENCIA DEL RECURSO *02/11/2022 NOTIFICACION POR ESTADO AUTO Y ESTADO PUBLICADO EN EL APLICATIVO SAMAI *2023-03-06 AL DESPACHO INGRESA AL DESPACHO EN TURNO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA -	
	7	11001333603620150064100.	JOSE ALBERTO BUCURU VARGAS	* 14/01/2021: AL DESPACHO PARA SENTENCIA * 05/04/2021: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL * 30/09/2022 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA *11/10/2022 RECIBE MEMORIALES RECURSO DE APELACION DE contacto@horacioperdomoyabogados.com *28/10/2022 AL DESPACHO *02/12/2022 AUTO CONCEDE APELACION *2022-12-02 AUTO CONCEDE APELACION *2023-02-27 Reparto y Radicación	
	8	11001334305920190031401.	BRAYAN FERNEY ARAMBULO VILLAMIL Y OTROS	* 27/01/2022: AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION: PRECINDE AUDIENCIA INICIAL * 05/04/2022: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2022 * 18/04/2022: APELACION PRESENTADA POR ALEJANDRO GARCIA * 03/05/2022: AL DESPACHO * 16/06/2022: AUTO CONCEDE APELACION: SENTENCIA * 13/07/2022: ENVIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO *26/09/2022 AL DESPACHO Ingresa expediente al Despacho por reparto, para proveer, del reparto efectuado el 13 de	

				septiembre de 2022. *2022-09-26 AL DESPACHO Ingresa expediente al Despacho por reparto, para proveer, del reparto efectuado el 13 de septiembre de 2022. LC
	9	11001334305 92019003150 1.	LEONEL BELTRAN GONZALEZ Y OTROS	* 04/11/2021: AL DESPACHO * 27/01/2022: AUDIENCIA Y DE PRUEBAS EL 09 DE JUNIO DE 2022 A LAS 9.00 A.M. * 06/06/2022: SUSTITUCION PODER ANIBAL TAMAYO * 09/06/2022: AUDIENCIA DE FALLO: TERMINOS DE APELACION * 24/06/2022: RECIBE MEMORIALES: APELACION REMITIDA POR ALEJANDRO GARCIA * 01/07/2022: AL DESPACHO *01/08/2022 CONCEDE APELACION SENTENCIA *01/08/2022 AUTO CONCEDE APELACION *29/08/2022 ENVIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO *2022-11-02 NOTIFICACION POR ESTADO 2022-11-02 2022-11-02 2022-11-01 2022-11-01 RECIBO PROVIDENCIA Recibe:AUTO ADMITIENDO RECURSO Consecutivo:4
	10	11001334305 92019003500 0.	REINALDO RONDON RODRIGUEZ Y OTROS	* 23/01/2020: AUTO ADMITE DEMANDA * 02/03/2022: FIJACION EN LISTA: EXCEPCIONES POR TRES DIAS * 05/04/2022: AL DESPACHO *27/10/2022 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS 15 DE FEBRERO DE 2023 H.11.00AM *2023-02-21 AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS 15-02-2023 - NUEVA FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 H. 11.00AM
	11	11001334306 02019002830 2.	SIXTO MOSQUERA CORDOBA Y OTROS	* 03/06/2021: AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA: SEGUNDO: FIJAR EL DIA TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.), PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS * 07/07/2021: AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION * 21/07/2021: ALEGATOS PRESENTADOS POR ALEJANDRO GARCIA * 24/08/2021: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA * 08/09/2021: APELACION PRESENTADA POR ALEJANDRO GARCIA * 17/03/2022: AUTO QUE ADMITE APELACION * 19/04/2022: ENVIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO *04/10/2022 AL DESPACHP POR REPARTO *08/11/2022 AUTO ADMITIENDO RECURSO *09/11/2022 A LA SECRETARIA Y RECIBO PROVIDENCIA *10/11/2022 NOTIFICACION POR ESTADO AUTO Y ESTADO PUBLICADO EN SAMAI *2023-03-06 AL DESPACHO INGRESA AL DESPACHO EN TURNO PARA PROFERIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA - -BJ
	12	11001333603 72015005410 0.	HERNAN MUÑOZ GUERRA	* 29/05/2019: AUDIENCIA DE ALEGATOS: SE LLEVA A CABO AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO * 29/05/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA * 26/03/2021: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL
	13	11001334306 22016006500 2.	SERGIO LUIS BARRANCO	* 25/06/2022: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA * 05/04/2021: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL * 16/09/2021: AL DESPACHO PARA FALLO
	14	11001333603 32019003570 0.	JORGE PATRICIO GUEVARA DIAZ Y OTROS	* 12/07/2021: AUTO FIJA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBA, PARA EL DIA MARTES 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, A LAS 02:00 P.M. DEBERA COMPARECER EL PERITO PARA LA CONTRADICCION DEL DICTAMEN. LA AUDIENCIA SE LLEVARA A CABO EN EL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS. * 06/10/2021: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL * 23/11/2021: AUTO DE TRAMITE N.°001331: 1) FIJAR COMO FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONTINUACION DE LA PRESENTE

				AUDIENCIA, DONDE SE LLEVARA A CABO LA CONTRADICCION AL DICTAMEN EL DIA JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 02:00 P.M. DEBERA CONCURRIR EL PERITO – NO SE ADMITE NINGUNA OTRA JUSTIFICACION DE INASISTENCIA -. LA AUDIENCIA SE LLEVARA A CABO EN EL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS. *22/09/2022 AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN el termino otorgado por la Ley, que es de diez (10) días, empieza a correr a partir del día siguiente a la fecha de la audiencia. VENCE EL 06 DE OCTUBRE 2022 *10/10/2022 AL DESPACHO PARA SENTENCIA *09/11/2022 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA CONDENA *10/11/2022 RECIBE MEMORIALES De: Abogado Mauricio Gomez <gomez_1980@hotmail.com> Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 4:26 p. m. Asunto: Apela GUEVARA DIAZ. *01/12/2022 AL DEPACHO *02/12/2022 AUTO CONCEDE APELACIONSENTENCIA EN EFECTO SUSPENSIVO	
	15	11001333603720190003401.	NEYDER LUZBIN BLANCO CARRASCAL Y OTROS	* 03/05/2022: CONSTANCIA SECRETARIAL: COMUNICACION DEL AUTO QUE DECRETO LA RECONSTRUCCION DEL EXPEDIENTE Y FIJO FECHA PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA * 18/05/2022: REMITE PODER Y PIEZAS PROCESALES POR ALEJANDRO GARCIA * 20/05/2022: AUDIENCIA DE RECONSTRUCCION DEL EXPEDIENTE, QUE SE LLEVO A CABO EL 18 DE MAYO DE 2022 A LAS 02:30 P.M. *19/10/2022 AL DESPACHO PARA SENTENCIA *28/02/2023 11:19:43 29_SENTENCIA(.pdf) NroActua 19	
	16	11001333603720190031300.	CONSUELO MENENDEZ Y OTROS	* 05/08/2021: SE CELEBRO AUDIENCIA INICIAL EN LA QUE SE DECRETO LA PRACTICA DE PRUEBAS Y SE FIJO FECHA PARA CELEBRAR AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 21 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:30 AM * 06/10/2021: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL * 15/02/2022: AL DESPACHO * 27/04/2022: AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FIJA NUEVA FECHA PARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:30 A.M. *20/10/2022 AL DESPACHO PARA DILIGENCIAS *25/10/2022 AUDIENCIA DE PRUEBAS SE RALIZO AUDIENCIA DE PRUEBAS PERO NO SE CERRO ETAPA PROBATORIA PORQUE SE ENCUENTRAN PRUEBAS PENDIENTES DE RECAUDAR. *04/11/2022 RECIBE MEMORIALES De: orley garzon ramirez <orleyabogadoprocesos@gmail.com> Enviado: viernes, 4 de noviembre de 2022 12:07 p. m. Asunto: cumplimiento orden judicial *09/11/2022 RECIBE MEMORIALES De: Yurani Jacqueline Ortiz Molina <yurani.ortiz@fiscalia.gov.co> Enviado: martes, 8 de noviembre de 2022 4:51 p. m. Asunto: OFICIO 022-0213 EXPEDIENTE *10/11/2022 AL DESPACHO *22/11/2022 RECIBE MEMORIALES orleyabogadoprocesos@gmail.com ALLEGO PRUEBAS ADUIENCIAS PENALES ...CAMS... *24/11/2022 RECIBE MEMORIALES admin37bt@cendoj.ramajudicial.gov.co *2023-01-25 NOTIFICACION POR ESTADO Actuación registrada el 25/01/2023 a las 10:40:51. 2023-01-26 2023-01-26 2023-01-25 2023-01-25 AUTO Pone en conocimientodocumentales, corre traslado, de documentales, ordena oficiar por Secretaríae impone carga procesal a apoderado parte demandante	
	17	11001333603820150038800.	ARLINSON MOSQUERA MOSQUERA	* 01/02/2022: PODER PARA ACTUAR EN EL PROCESO ALLEGADO POR ALEJANDRO GARCIA * 02/02/2022: AL DESPACHO MEMORIAL: A LA FECHA INGRESA AL DESPACHO MEMORIAL CON PODER * 21/07/2022: RECIBE MEMORIALES: REITERACIÓN SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO SENTENCIA POR PARTE DE "BARRIOS ABOGADOS"	

	18	11001333603 82019000690 1.	BRANDON IVAN BARRIOS BARRERA	* 16/12/2021: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA * 12/01/2022: APELACION SENTENCIA RADICADA POR ALEJANDRO GARCIA * 11/02/2022: AL DESPACHO * 06/06/2022: PRIMERO: CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO Y ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCION TERCERA, EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE Y LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021. * 06/07/2022: ENVIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO: OFICIO N.° J38-00227-2022 *23/09/2022 RECIBE MEMORIALES Secretaria Seccion 03 Subseccion 03 Tribunal Administrativo REQUIERE INFORMACIÓN EXP. 2019-069 MAG. JUAN CARLOS GARZÓN MARTÍNEZ *2023-03-06 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO traslado alegatos	
	19	11001334204 72019004210 0.	ARISTIDES OYOLA MORALES	* 14/12/2021: ALEGATOS DE CONCLUSION RADICADOS POR ALEJANDRO GARCIA * 17/05/2022: AUTO CONCEDE APELACION: NO REPONE EL AUTO OBJETO DEL RECURSO; CONCEDE APELACION EN EFECTO DEVOLUTIVO * 23/05/2022: ENVIO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO: APELACION AUTO * 02/06/2022: AL DESPACHO * 03/06/2022: AL DESPACHO AUTO 2ª INSTANCIA: RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021 PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARENTA Y SIETE 47 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ. SUSTENTACIÓN DEL RECURSO POR LA PARTE DEMANDANTE, RADICADA EL DÍA MARTES 23 11 2021 12:44, VISIBLE EN EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO ARCHIVO NO. 22. * 07/06/2022: AUTO: REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL PARA QUE, EN EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE ESTA PROVIDENCIA, ALLEGUE LA HOJA DE VIDA Y EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL SEÑOR ARISTIDES OYOLA MORALES * 23/06/2022: OFICIO REQUIRIENDO: DIRECCIÓN DE PERSONAL EJÉRCITO * 26/07/2022: OFICIO DE REITERACIÓN: REQUERIMIENTO *03/10/2022 RECIBE MEMORIALES DE scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co DEVUELVE A JUZGADO DE ORIGEN - EXP. 2019-421 MAG. JAIME ALBERTO GALEANO GARZÓN *2023-01-30 RECIBE MEMORIALES De: Alejandro García García <josealejandrogarcia@hotmail.com> Enviado: lunes, 30 de enero de 2023 11:21 Asunto: 11 001 33 42 042 2019 00 421 00 APORTA PRUEBAS Y SUSTITUCIÓN...CPGP...	
	20	11001334305 82016000040 2.	DAMASO CORDOBA CORDOBA	* 03/06/2021: AL DESPACHO * 18/06/2021: AUTO CONCEDE APELACION * 09/09/2021: SE ENVIA AL TAC POR CORREO ELECTRONICO * 27/10/2021: RECIBE MEMORIALES: APORTE GASTOS SUFRAGADOS PARTE DEMANDANTE * 07/06/2021: AL DESPACHO POR REPARTO: REPARTO 31 05 2022 - APELACION SENTENCIA - ADMITIR APELACION SENTENCIA O PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA	
	21	11001333603 22017000640 0.	DEIBER GUSTAVO PACHECO	* 15/03/2022: AUDIENCIA DE PRUEBAS: SE DIO ORDEN A APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA- SE FIJO EL DIA 11 DE AGOSTO 2022, A LAS 10:00 A.M., PARA LLEVAR A CABO LA CONTINUACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS * 31/03/2022: RESPUESTA REQUERIMIENTO POR PARTE DE ALEJANDRO GARCIA	

DIDEF

				* 26/07/2022: CONSTANCIA SECRETARIAL: EL LINK DE LA AUDIENCIA SE ENCUENTRA EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-administrativo-de-bogota/cronograma-de-audiencias. EN CRONOGRAMA DE AUDIENCIA SELECCIONE EL MES, DÍA Y HORA EN QUE ESTÁ FIJADA LA AUDIENCIA. *11/08/2022: AUDIENCIA DE PRUEBAS. *22/08/2022: OFICIOS RADICADOS POR LA PARTE DEMANDANTE. *20/10/2022 AL DESPACHO Para reprogramar audiencia *28/10/2022 AUTO FIJA FECHA Se reprograma la audiencia fijada para el 3 de noviembre de 2022 y se fija el día 17 de noviembre de 2022, a las 3:00 p.m., para continuar con la audiencia de pruebas, la cual se realizará de forma virtual. *31/10/2022 CONSTANCIA SECRETARIAL EL LINK DE LA AUDIENCIA SE ENCUENTRA EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL: *01/11/2022 RECIBE MEMORIALES DE myrabogadosespecialistas@gmail.comPoder de sustitución reparación directa. *04/11/2022 AL DESPACHO *11/11/2022 AUTO FIJA FECHA Se reprograma la continuación de la audiencia de pruebas para el día 25 de enero de 2023 a las 3:00 p.m.	
	22	11001333603220170022500.	JOHANN FELIPE GOMEZ SALGADO	* 26/04/2022: AUDIENCIA DE PRUEBAS: SE ABRIO INCIDENTE SANCIONATORIO EN CONTRA DEL DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJERCIO NACIONAL- SE ORDENO ELABORAR OFICIOS- SE FIJO FECHA PARA LLEVAR A CABO CONTINUACION DE AUDIENCIA DE PRUEBAS * 27/04/2022: SOLICITUD DE EXPEDIENTE DIGITAL * 24/05/2022: SOLICITUD PROBATORIA POR ALEJANDRO GARCIA * 14/06/2022: CIERRA INCIDENTE: ARCHIVA INCIDENTE SANCIONATORIO * 24/06/2022: RECIBE MEMORIALES: DE: BARRIOS ABOGADOS <NOTIFICACIONPROCESOS@HOTMAIL.COM> PORTO COPIA RENUNCIA TRIBUNAL MEDICO *31/10/2022 CONSTANCIA SECRETARIAL EL LINK DE LA AUDIENCIA SE ENCUENTRA EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL: *09/11/2022 RECIBE MEMORIALES notificacionprocesos@hotmail.com> Enviado: miércoles, 9 de noviembre de 2022 2:48 p. m. Asunto: PODER DE SUSTITUCIÓN 2017 - 225 *11/11/2022 AUDIENCIA DE PRUEBASSe incorporaron pruebas, se cerró la etapa probatoria y se fijó fecha y hora para audiencia de alegaciones y juzgamiento.	
	23	11001333603520200009500.	NANCY SERRANO ANDRADE	* 22/03/2022: REITERACION SOLICITUD FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL POR PARTE DE MAX ARAY <MAXARAY.JURIDICO@GMAIL.COM> * 29/06/2022: REITERACION SOLICITUD FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL POR PARTE DE MAX ARAY <MAXARAY.JURIDICO@GMAIL.COM> / AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL PARA EL 12 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:30 A.M. * 11/07/2022: RECIBE MEMORIALES: APORTA PRUEBA DOCUMENTAL SOLICITADA EN ESCRITO DE DEMANDA POR PARTE DE MAX ARAY <MAXARAY.JURIDICO@GMAIL.COM> * 14/07/2022: AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 12 JULIO 2022 - DECRETA PRUEBAS-CIERRA DEBATE PROBATORIO-SUSPENDE AUDIENCIA-FIJA CONTINUACIÓN ALEGATOS Y FALLO 13 SEPTIEMBRE 2022 11:30 A.M. *05/10/2022 AUDIENCIA INICIAL CONT AUD INICIAL-FALLO CELEBRADA EL 3 OCTUBRE 2022 - NIEGA PRETENSIONES - PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO APELACIÓN-TÉRMINO 10 DIAS SUSTENTAR--VENCE 19 NOV *06/10/2022 RECIBE MEMORIALES De: Max Aray <maxaray.juridico@gmail.com> SOLICITUD LINK DE ACCESO AUDIENCIA DE ALEGATOS Y	

				JUZGAMIENTO DEL 03 DE OCTUBRE DE 2022 *18/10/2022 RECIBE MEMORIALESDe: Max Aray <maxaray.juridico@gmail.com> MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA *22/111/2022 RECIBE MEMORIALES maxaray.juridico@gmail.com MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA. *2023-01-31 ENVÍO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
	24	11001333501020180053600.	JOSE ERAZO GIRONZA	* 20/05/2022: AL DESPACHO - VENCIDO EL TERMINO CON MANIFESTACION * 09/06/2022: AUTO ORDENA REITERAR OFICIO A LA ENTIDAD ACCIONADA A CARGO DEL DEMANDANTE: REQUERIR A LA ENTIDAD DEMANDADA, PARA A TRAVES DEL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES- EJERCITO NACIONAL- COMANDO DE INGENIEROS Y/O LA DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD COMPETENTE, ALLEGUE CON DESTINO AL PROCESO LO SIGUIENTE: A) COPIA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL DEMANDANTE JOSE ERAZO GIRONZA CC. 79.124.757 * 22/06/2022: RECIBE MEMORIALES: ALLEGO TRÁMITE NOTIFICACIÓN AUTO DE FECHA 6 JUNIO DEL 2022 POR PARTE DE GARZON BAUTISTA <RECEPCIONGARZONBAUTISTA@GMAIL.COM> * 30/06/2022: RECIBE MEMORIALES: ALLEGO TRÁMITE NOTIFICACIÓN OFICIO N.° JA10-22-S- 00214 DE FECHA 23 JUNIO 2022 Y AUTO DE FECHA 9 JUNIO DEL 2022 POR PARTE DE GARZON BAUTISTA <RECEPCIONGARZONBAUTISTA@GMAIL.COM> Y SUSTITUCIÓN PODER ESPECIAL. *24/08/2022: RESPUESTA A REQUERIMIENTO *25/08/2022 RECIBE MEMORIALES- RESPUESTA A OFICIO *18/10/2022 AUTO DE TRASLADO 3 DÍAS DE LAS PRUEBAS APORTADAS *01/11/2022 TRASLADO 3 DIAS DE LAS PRUEBAS APORTADAS. *15/11/2022 AL DESPACHO, VENCIDO EL TERMINO SIN MANIFESTACION
	25	11001333603620170018501.	LUZ ANGELA BOHORQUEZ LEON	* 09/08/2021: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA * 28/02/2022: AUTO QUE CONCEDE APELACION * 30/03/2022: OFICIO REMISORIO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA-SECCION TERCERA *29/07/2022INGRESO AL TAC POR REPARTO PARA CONOCER DE LA APELACION SENTENCIA. *15/11/2022 AL DESPACHO
	26	11001333603620170000902.	LUIS ALBERTO TIRADO CERON	* 09/08/2021: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA * 28/02/2022: AUTO QUE CONCEDE APELACION * 30/03/2022: OFICIO REMISORIO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA-SECCION TERCERA *29/07/2022INGRESO AL TAC POR REPARTO *03/10/2022 AUTO ADMITIENDO RECURSO *03/10/2022 A LA SECRETARIA Para comunicar:AUTO ADMITIENDO RECURSO Y RECIBO DE PROVIDENCIA *04/10/2022 NOTIFICACION POR ESTADO Y ENVIO MENSAJE DE DATOS *06/10/2022 RECIBE MEMORIAL remite pronunciamiento contra el recurso de apelación - alejandro garcia g.
	27	11001334305820190038700.	JHON HAROLD JIMENEZ SANCHEZ	* 16/12/2021: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL 24 DE FEB DE 2022 A LAS 08:15 A.M. * 09/05/2022: AL DESPACHO * 01/06/2022: AUTO QUE ORDENA LIBRAR OFICIO * 07/06/2022: SE RECIBE MEMORIALES POR PARTE DE ESMERALDA GRACIA *2023-03-01 AL DESPACHO
	28	11001334306420170010300.	AMALIA MARIA TORRES PAREDES	* 01/04/2022: ALEGATOS DE CONCLUSION POR PARTE DE ALEJANDRO GARCIA * 27/05/2022: AL DESPACHO PARA SENTENCIA * 03/06/2022: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA (VENCIMIENTO PARA RADICAR RECURSO DE APELACION

				10 DIAS: 14 JUNIO) * 15/06/2022: APELACIÓN RADICADA POR ALEJANDRO GARCIA *12/08/2022: AUTO CONCEDE APELACIÓN *2023-03-07 EXPEDIENTE DIGITAL 2023-03-07 2023-03-01 Reparto y Radicación REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL miércoles, 1 de abril de 2023 con secuencia: 461
	29	11001333603 62019001070 0.	JUAN BERNARDO DIAZ REGINO Y OTROS	* 16/03/2022: AUDIENCIA DE PRUEBAS: DICTA SENTENCIA EN AUDIENCIA * 02/05/2022: AUTO CONCEDE APELACION * 08/06/2022: OFICIO REMISORIO: SE REMITE MEDIANTE OFICIO No. 86 *05/09/2022 REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL lunes, 5 de septiembre de 2022 con secuencia: 1851 *17/11/2022 AL DESPACHO por reparto apelación auto *23/11/2022 AUTO ADMITIENDO RECURSO,A LA SECRETARIA, RECIBO PROVIDENCIA *24/11/2022 NOTIFICACION POR ESTADO Y ENVIO DE NOTIFICACION A LAS PARTES
	30	11001333603 22021000360 0.	LORENZO PEREZ OVALLOS Y OTROS	* 25/06/2021: AUTO ADMITE DEMANDA * 13/07/2021: TRASLADO 30 DIAS - NOTIFICACION DEMANDA * 23/08/2021: CONTESTACION POR PARTE DE ALEJANDRO GARCIA * 14/03/2022: AUTO QUE ORDENA REQUERIR * 20/04/2022: AL DESPACHO * 03/06/2022: AUTO FIJA FECHA: PARA CELEBRAR AUDIENCIA INICIAL DE FORMA VIRTUAL PARA EL 25 DE ABRIL DE 2023 A LAS 12:00 M.
	31	11001334305 92021000790 0.	SEBASTIAN RAMIREZ CASTAÑO Y OTROS	* 31/05/2021: AUTO ADMITE DEMANDA * 03/02/2022: AL DESPACHO * 12/05/2022: AUTO FIJA FECHA: AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS PARA EL 25 DE ENERO DE 2023 A LAS 11:00 A.M. *29/11/2022 RECIBE MEMORIALESDe: JPS SAS <juridicajpsabogados@gmail.com> Enviado: martes, 29 de noviembre de 2022 8:00 a. m. Asunto: Memorial de información sobre el proceso de Junta medico laboral de retiro *2023-03-09 NOTIFICACION POR ESTADO Actuación registrada el 09/03/2023 a las 12:32:14. 2023-03-09 AUTO CONCEDE APELACION SENTENCIA
	32	11001334305 92021000310 0.	LUIS FERNANDO MARTINEZ BENITEZ	* 11/05/2021: AUTO ADMITE DEMANDA * 05/04/2022: AL DESPACHO. *24/08/202: AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA.
	33	11001333603 62021000940 0.	JOSE HEYNER CUETIA QUITUMBO Y OTROS	* 13/07/2021: AUTO ADMITE DEMANDA * 20/09/2021: TRASLADO 30 DIAS - NOTIFICACION DEMANDA * 02/12/2021: CONTESTACIÓN DEMANDA POR ALEJANDRO GARCIA * 14/12/2021: ALLEGA PRUEBAS POR PARTE DE PATRICIA ROMERO * 25/07/2022: AL DESPACHO *28/11/2022 AUTO FIJA FECHA
	34	25000233600 02019008100 0.	FANNY ESTHER SULBARAN DE ANDRADE Y OTROS	* 20/05/2021: AL DESPACHO * 04/08/2021: AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN * 11/03/2022: AL DESPACHO: INGRESA AL DESPACHO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA PARA PROVEER SOBRE REFORMA DE LA DEMANDA. *20/10/2022 AUTO TRAMITE, A LA SECRETARIA, RECIBO PROVIDENCIA *21/10/2022 NOTIFACION POR ESTADO Y RECIBE MEMORIALES *24/10/2022 RECIBE MEMORIALES
	35	11001333501 92019005190 1.	EUTIMO PEÑA RIVEROS	* 14/05/2020: AUTO ADMITE DEMANDA * 05/08/2021: AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION * 20/08/2021: ALEGATOS DE CONCLUSION PRESENTADOS POR ALEJANDRO GARCIA * 21/09/2021: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA * 05/10/2021: APELACION PRESENTADA POR ALEJANDRO GARCIA

				* 08/10/2021: AUTO CONCEDE APELACION * 29/10/2021: ENVÍO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO * 19/01/2022: AL DESPACHO APELACION SENTENCIA: PROCESO RECIBIDO POR REPARTO PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION EN CONTRA DE SENTENCIA.
	36	11001333501320190040900.	JOSE LEONARDO NEMPEQUE HERRERA	* 29/04/2022: AL DESPACHO: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA * 16/05/2022: T.A.C. DEVUELVE EXPEDIENTE A JUZGADO DE ORIGEN * 21/06/2022: AL DESPACHO *18/10/2022 AUTO QUE NIEGA ACLARACION Y ADICIÒN SENTENCIA, AUTO MEDIDAS CAUTELARES,AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO. *26/10/2022 RECIBE MEMORIALES DE Wilmer Peña <yacksonabogado@gmail.com> RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA
	37	11001333502920200018101.	ELVER ALFONSO HERNANDEZ PAEZ	* 20/01/2022: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA * 23/02/2022: AL DESPACHO * 07/04/2022: AUTO QUE NIEGA SOLICITUD DE ACLARACION * 26/05/2022: AUTO CONCEDE APELACION * 11/07/2022: OFICIO REMISORIO: SE REMITE EXPEDIENTE VIA CORREO ELECTRONICO A TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA * 26/07/2022: NOTIFICACION POR ESTADO: AUTO QUE ADMITE APELACION *29/07/2022 NOTIFICACION AUTO QUE ADMITE APELACION ART359. *31/10/2022 SENTENCIA Que confirma los numerales que negaron las pretensiones y revoca el reconocimiento de subsidio familiar para negar en su lugar. .*01/11/2022 A LA SECRETARIA Para notificar:SENTENCIA, consecutivo:8 *consejo de estado 2023-03-08 AL DESPACHO POR REPARTO
	38	11001333502920200018901.	JHONNY GUEVARA CASTAÑEDA	* 16/02/2022: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: ACCEDE PARCIALMENTE * 26/05/2022: AUTO QUE NIEGA: NIEGA ACLARACION Y/O ADICION DEL FALLO. JNE * 03/06/2022: RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA *16/06/2022: AUTO CONCEDE APELACIÓN *3/08/2022: REMITE EL EXPEDIENTE AL TAC * 10/06/2022: AL DESPACHO * 16/06/2022: AUTO CONCEDE APELACION - remite expediente al TAC 3 agosto de 2022 *22/09/2022 AL DESPACHO (3) AL DESPACHO DEL HONORABLE MAGISTRADO DR. NESTOR JAVIER CALVO CHAVES *22/11/2022 AUTO QUE NO REPONE Y A LA SECRETARIA *24/11/2022 RECIBO PROVIDENCIA Y ENVIO DE NOTIFICACION *2023-03-09 AL DESPACHO (3) EJECUTORIADO EL AUTO QUE ORDENO PASAR AL DESPACHO DE LA MAGISTRADA DOCTORA CARMEN ALICIA RENGIFO PARA RESOLVER EL RECURSO DE SUPLICA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE. INGRESA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. SÍRVASE A PROVEER
	39	11001333503020200025701.	CARLOS FELIPE BEJARANO ARIAS	* 26/04/2021: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA * 03/09/2021: AL DESPACHO APELACION SENTENCIA: RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021 PROFERIDA POR EL JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. A FOLIOS 289 A 296 SUSTENTACION DEL RECURSO POR LA PARTE DEMANDADA. A FOLIOS 297 A 331 SUSTENTACION DEL RECURSO POR LA PARTE DEMANDANTE.
	40	11001333603720190025200.	FRANCK ANDRES LOPEZ CASTELLAR Y OTROS	* 05/04/2022: AL DESPACHO * 27/04/2022: RECIBE MEMORIALES * 22/06/2022: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO DOCUMENTALES, REQUIERE INFORMACIÓN Y ORDENA OFICIAR *25/08/2022: LA DEMANDANTE APORTA

				MEMORIAL. * 05/07/2022: RECIBE MEMORIALES: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO AUTO, RADICADO POR C&P ABOGADOS *26/09/2022 AL DESPACHO *23/11/2022 AUTO Impone sanción; Ordena informar a entidad acerca de estay que se debe dar respuesta a requerimiento; Remite link expediente digita Y NOTIFICACION POR ESTADO	
	41	11001333603720180038300.	HECTOR JULIO TOVAR SANCHEZ	* 07/04/2022: AL DESPACHO * 15/06/2022: AUTO PONE EN CONOCIMIENTO PRUEBAS DOCUMENTALES Y CORRE TRASLADO * 21/07/2022: AL DESPACHO *3/08/2022: AUTO CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN *19/08/2022: LA DEMANDADA APORTA ALEGATOS. *24/11/2022 AL DESPACHO PARA SENTENCIA *2023-03-08 NOTIFICACION POR ESTADO Actuación registrada el 08/03/2023 a las 10:47:35. 2023-03-09 2023-03-09 2023-03-08 2023-03-08 AUTO CONCEDE APELACION 2023-03-08 2023-01-31 AL DESPACHO 2023-01-31 2023-01-19 RECIBE MEMORIALES De: Alejandro García García <josealejandrogarcia@hotmail.com> Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 16:36 Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> Cc: Lauren Romero <Laurenromero05@gmail.com> Asunto: SUSTITUCIÓN Y APELACIÓN DE SENTENCIA ..RJLP... 2023-01-19 2023-01-19 RECIBE MEMORIALES De: Alejandro García García <josealejandrogarcia@hotmail.com> Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 16:35 Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> Cc: Lauren Romero <Laurenromero05@gmail.com> Asunto: SUSTITUCIÓN Y APELACIÓN DE SENTENCIA ...RJLP... 2023-01-12 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA2023-03-08 NOTIFICACION POR ESTADO Actuación registrada el 08/03/2023 a las 10:47:35. 2023-03-09 2023-03-09 2023-03-08 2023-03-08 AUTO CONCEDE APELACION 2023-03-08 2023-01-31 AL DESPACHO 2023-01-31 2023-01-19 RECIBE MEMORIALES De: Alejandro García García <josealejandrogarcia@hotmail.com> Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 16:36 Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> Cc: Lauren Romero <Laurenromero05@gmail.com> Asunto: SUSTITUCIÓN Y APELACIÓN DE SENTENCIA ..RJLP... 2023-01-19 2023-01-19 RECIBE MEMORIALES De: Alejandro García García <josealejandrogarcia@hotmail.com> Enviado: miércoles, 18 de enero de 2023 16:35 Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> Cc: Lauren Romero <Laurenromero05@gmail.com> Asunto: SUSTITUCIÓN Y APELACIÓN DE SENTENCIA ...RJLP... 2023-01-19 2023-01-12 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA *2023-03-08 AUTO CONCEDE APELACION	
	42	11001334305920210010400.	CARLOS ANDRES ARIAS MARTINEZ Y OTROS	* 03/02/2022: AL DESPACHO * 16/06/2022: AUTO CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES * 14/07/2022: FIJACION EN LISTA EXCEPCIONES *10/08/2022 AL DESPACHO *10/11/2022 AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS 11 DE JULIO DE 2023 H: 9.00AM	
	43	11001333603720210012000.	YANCARLOS ORTIZ OYOLA Y OTROS	* 20/04/2022: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 19 DE JULIO DE 2022 A LAS 10:30 A.M. * 22/06/2022: AL DESPACHO PARA DILIGENCIAS * 19/07/2022: SE CELEBRO AUDIENCIA INICIAL - SE DECRETARON PRUEBAS - SE ADICIONO AUTO DE	

DIDEF

				PRUEBAS- SE FIJO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:30 DE LA MAÑANA COMO FECHA PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS * 27/07/2022: RECIBE MEMORIALES: CUMPLIMIENTO RADICACIÓN ORDEN JUDICIAL POR PARTE DE PATRICIA ROMERO R. <PATRICIAROMEROABOGADA@hotmail.com> *17/08/2022: LA PARTE DEMANDANTE APORTA MEMORIAL *15/09/2022 AL DESPACHO *26/10/2022 AUTO Pone en conocimiento respuestas;Requiere apoderadademandantes; Deja sin efectos fecha de audiencia de pruebasy Se remite link de expediente digital *03/11/2022 RECIBE MEMORIALES De: PS. Paula Camila Vargas Beltran <paula.vargasbeltran@buzonejercito.mil.co> Juzgado 37 ADM - Rad. Proceso *05/11/2022 RECIBE MEMORIALES De: PATRICIA ROMERO R. <PATRICIAROMEROABOGADA@hotmail.com> CUMPLIMIENTO AUTO QUE REQUIERE *15/11/2022 AL DESPACHO *18/11/2022 RECIBE MEMORIALES DE PATRICIAROMEROABOGADA@hotmail.com ALLEGA PRUEBA ACTA EVACUACIÓN E INFORME AVANCE JUNTA MÉDICA *28/11/2022 RECIBE MEMORIALESDe: PS. Paula Camila Vargas Beltran <paula.vargasbeltran@buzonejercito.mil.co> Enviado: lunes, 28 de noviembre de 2022 8:30 a. m. Asunto: JUZGADO 037 ADM - Expediente: 11001333603720210012000. 20/12/2022 PRUEBAS PENDIENTE AUDIENCIA *2023-02-15 AUTO Requiere apoderado (s) cumplir carga procesal para impulso probatorio; Pone en conocimiento documentales,
	44	11001334306020210014700.	JAIME ANDRES JARABA CUADRADO Y OTROS	* 20/04/2022: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 07 DE JUNIO DE 2022 A LAS 02:30 P.M. * 07/06/2022: CELEBRACION DE AUDIENCIA DE PRUEBAS * 16/06/2022: RECIBE MEMORIALES: ALEGATOS PRESENTADOS POR PAOLA SANCHEZ, PARTE DEMANDANTE - (PTE RADICAR ALEGATOS HASTA EL 21 DE JUNIO) * 22/06/2022: RECIBE MEMORIALES: ALEGATOS RADICADOS POR ALEJANDRO GARCIA * 29/06/2022: AL DESPACHO *08/11/2022 SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA *11/11/2022 NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO *30/11/2022 RECIBE MEMORIALES bulgus1@yahoo.es REF reparación directa de JAIME ANDRES JARABA *05/12/2022 AL DESPACHO *2023-02-16 AUTO CONCEDE APELACION
	45	11001334306120210019800.	DIEGO FERNANDO BARRERA HERNANDEZ Y OTROS	* 23/03/2022: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL 15 DE JUNIO DE 2022 A LAS 09:00 A.M. * 14/06/2022: RECIBE MEMORIALES: PARAMETRO CONCILIACION RADICADOS POR ALEJANDRO GARCIA * 15/06/2022: SE REALIZA AUDIENCIA INICIAL - SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA PRACTICA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, EL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 A.M. POR MEDIO DEL LINK HTTPS://CALL.LIFESIZECLOUD.COM/14883789 * 22/06/2022: RECIBE MEMORIALES: RESPUESTA A OFICIO No. J61-EAB-2022-117V POR PARTE DE ALEXANDRA DULCEY NARVAEZ <ALXANDRA.DULCEYNARVAEZ@BUZONEJERCITO.MIL.CO> Y CRISTHIAN PACHECO <JULIANPACHECO676@GMAIL.COM> * 29/06/2022: RECIBE MEMORIALES: POR PARTE DE HECTOR EDUARDO BARRIOS HERNANDEZ <HECTORBARRIOSH@HOTMAIL.COM> EN EL APORTA DOCUMENTOS *31/08/2022 RECIBE MEMORIALES <ministeriopublico@procuraduria.gov.co> Asunto: Renuncia poder - Proceso 11001334306120210019800 - Juzgado 61 Administrativo de Bogotá - Demandante: Diego Fernando Barrera y Otros - Demandado: La Nacion - Ministerio de Defensa - Ejercito Nacional ...RJLP.. *27/09/2022 AUTO FIJA

				FECHA 2023-02-28 AUDIENCIA DE PRUEBAS SE REALIZÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS - SE CONMINA A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE CONSTITUYA NUEVO APODERADO QUE LA REPRESENTE Y SE HAGAN LOS TRAMITES PERTINENTES PARA LA CONSECUCIÓN DE LA JUNTA MÉDICO LABORAL - SE OTORGA TERMINO DE LEY PARA QUE SE EXCUSE POR INASISTENCIA AL SEÑOR DIEGO FERNANDO BARRERA HERNÁNDEZ - FINALMENTE SE SUSPENDE LA AUDIENCIA Y SE PROGRAMA SU REANUDACIÓN PARA EL 3 DE MAYO DE 2023 A LAS 10.00 DE LA MAÑANA, MEDIANTE LINK: https://call.lifesizecloud.com/17431563
	46	11001334306 52021000380 0.	JEAN CARLOS GUERRA TORRIJO Y OTROS	* 09/03/2022: AUTO ADMITE DEMANDA * 25/03/2022: TRASLADO 30 DIAS - NOTIFICACION DEMANDA * 10/05/2022: CONTESTACION DEMANDA POR PARTE DE ALEJANDRO GARCIA * 11/07/2022: RECIBE MEMORIALES: SOLICITUD EXPEDIENTE JUDICIAL POR PARTE DE OSIRIS SOLANO <SOLANOARAMENDIS@OUTLOOK.ES> *28/09/2022 RECIBE MEMORIALES De: Osiris Solano <SolanoAramendis@outlook.es> REITERACION - SOLICITUD LINK DE EXP *14/10/2022 FIJACION EN LISTA, TRASLADO DE EXCEPCIONES *25/10/2022 AL DESPACHO INGRESA PROCESO PARA CONTINUAR TRAMITE *2023-01-25 AUTO FIJA FECHA PARA REALIZACION DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL 02/05/23 A LAS 10:30 A.M //LINK EN EL AUTO
	47	11001333603 42021002040 0.	JAISSON ERICK DUEÑAS HURTADO Y OTROS	* 09/02/2022: AUTO INADMITE DEMANDA * 25/03/2022: AL DESPACHO: SUBSANACION DE DEMANDA OPORTUNAMENTE ALLEGADA POR ACTOR (23 DE FEBRERO DE 2022) - 10 de agosto admiten demanda notifcan Estado. *10/08/2022: AUTO ADMITE DEMANDA VENCE TERMINO PARA CONTESTAR EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022. *15/09/2022 TRASLADO 30 DIAS NOTIFICACION DEMANDA, NOTIFICACION DE DEMANDA A DEMANDADOS VENCE 27/10/2022 *25/11/2022 AL DESPACHO SEPTIEMBRE 15 DE 2022 NOTIFICADO MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. NOVIEMBRE 1 VENCIDO TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA.
	48	11001333501 02021000030 0.	ILDEFONSO CHARRY MOLANO	* 17/02/022: AL DESPACHO * 21/04/2022: AUTO DA APLICACIÓN A SENTENCIA ANTICIPADA, INCORPORA Y DECRETA PRUEBAS, FIJA LITIGIO, RECONOCE PERSONERÍA Y CONCEDE TRASLADO DE TRES DÍAS PARA PRUEBAS Y POSTERIORMENTE DIEZ DÍAS PARA ALEGATOS * 24/05/2022: ALEGATOS DE CONCLUSION POR ALEJANDRO GARCIA * 07/06/2022: AL DESPACHO PARA SENTENCIA
	49	11001334205 22021002560 0.	JAIME ARLES PASAJE COLLAZOS	* 18/05/2022: AUTO DE REITERACION * 27/05/2022: OFICIO QUE DA CUMPLIMIENTO A UNA PROVIDENCIA: OFICIOS 236 Y 237 A DTE Y DDA, RESPECTIVAMENTE. * 15/06/2022: RECIBE MEMORIALES: RESPUESTA OFICIO Nº Oficio No: JZ-52-AD-2022-00060 y Oficio No: JZ-52-AD-2022-00236 POR PARTE DE WILLIAM PAEZ RIVERA <SARAYABOGADA2015@GMAIL.COM > * 30/06/2022: AL DESPACHO * 06/07/2022: AUTO QUE ORDENA REQUERIR A LA DDA, SO PENA DE IMPONER SANCIÓN. *10/08/2022: INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL DIRECTOR DE PERSONAL DEL EJÉRCITO *16/08/2022: SE RADICÓ CONTESTACION DEL INCIDENTE28/07/2022: AL DESPACHO *25/08/2022: AL DESPACHO CON INCIDENTE DE DESACATO * 31/08/2022 AUTO QUE ORDENA REQUERIR C02 PREVIO SANCIÓN A APODERADO DDA Y

				DIRECTOR PRESTACIONES SOCIALES EJÉRCITO Y DIRECTOR PERSONA EJÉRCITO - DPFL *05/09/2022 RECIBE MEMORIALES CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 31/08/2022 QUE REQUIERE PRUEBAS RAD *13/09/2022 OFICIO QUE DA CUMPLIMIENTO A UNA PROVIDENCIA OFICIO 450 REQUIERE DOCUMENTALES - DPFL *23/09/2022 RECIBE MEMORIALES De: TS17. Iris Johana Ariza Valderrama <iris.ariza@buzonejercito.mil.co> Enviado: jueves, 22 de septiembre de 2022 5:10 p. m. Asunto: RESPUESTA PQR 797522 *29/09/2022 AL DESPACHO C02 - DPFL *19/10/2022 AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO,CIERRA INCIDENTE *10/11/2022 AL DESPACHO *23/11/2022 AUTO QUE CONCEDE TERMINO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION Y NOTIFICACION POR ESTADO *2023-03-08 AUTO CONCEDE APELACION INTERPUESTA CONTRA LA SENTENCIA
	50	11001333603620200028200.	YEINE PATRICIA LOPEZ ASCANIO Y OTROS	5/08/2022: AUTO ADMITE DEMANDA - VENCE TERMINO PARA CONTESTAR EL 16 DE SEPTIEMBRE 2022 *20/09/2022 RECIBE MEMORIALES CONTESTACION DE LA DEMANDA DE SANDRA PATRICIA ROMERO GARCIA *26/09/2022 RECIBE MEMORIALES DE De: SANDRA PATRICIA ROMERO GARCIA <sandra.romerog@correo.policia.gov.co>
	51	11001333603420210020400.	NORBEY BARRERO MORA	*09/02/2022 AUTO INADMITE DEMANDA *23/02/2022 RECIBE MEMORIALES abogadosconsultoresltd@hotmail.comESCRITO SUBSANACION DEMANDA *25/03/2022 AL DESPACHO SUBSANACION DE DEMANDA OPORTUNAMENTE ALLEGADA POR ACTOR (23 DE FEBRERO DE 2022). SIRVASE PROVEER. *10/08/2022 AUTO Admite Demanda - Reconoce Personería *15/09/2022 TRASLADO 30 DIAS - NOTIFICACION DEMANDAEN LA FECHA SE ENVIO CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACION DE DEMANDA A DEMANDADOS *25/11/2022 AL DESPACHO SEPTIEMBRE 15 DE 2022 NOTIFICADO MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL. NOVIEMBRE 1 VENCIDO TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA.
	52	11001334306120210015400.	CAMILO ANDRES MARIMON TERAN	* 26/10/2021: AL DESPACHO * 27/04/2022: AUDIENCIA INICIAL: SE REALIZO AUDIENCIA INICIAL, Y SE FIJO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA PRACTICA DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 25 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 A.M. * 17/05/2022: RECIBE MEMORIALES *12/08/2022: SE RADICO ANEXO PROBATORIO *25/10/2022 AUDIENCIA DE PRUEBAS Se realizó audiencia de pruebas y dado que no se ha recaudado la totalidad del material probatorio decretado en audiencia inicial se suspende la audiencia del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011 y se programa su reanudación para el 13 de abril de 2023 a las 10 de la mañana, mediante el link https://call.lifesizecloud.com/16183722 *18/11/2022 RECIBE MEMORIALES <hcardona7@hotmail.com> ALLEGO DOCUMENTALES REQUERIDAS *ALLEGO DOCUMENTALES REQUERIDAS
	53	11001333603320210018201.	ADRIAN JOSE DIAZ VARGAS Y OTROS	* 07/06/2022: SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: DECLARA RESPONSABLE (VENCIMIENTO PARA RADICAR RECURSO DE APELACION 10 DIAS: 15 JUNIO) * 15/06/2022: RECIBE MEMORIALES: APELACIÓN RADICADA POR ALEJANDRO GARCIA * 30/06/2022: AUTO CONCEDE APELACION DE LA SENTENCIA EN EFECTO SUSPENSIVO * 12/07/2022: ENVÍO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO: APELACIÓN SENTENCIA- SIN ENVIO *10/11/2022 Reparto y Radicación *15/11/2022 EXPEDIENTE DIGITAL *17/11/2022 AUTO QUE ADMITE APELACION ART. 359 Y A LA SECRETARIA Y RECIBO PROVIDENCIA *18/11/2022 NOTIFICACION POR ESTADO Y CONSTANCIA

			SECRETARIAL *2023-03-01 SENTENCIA DE SEGUNDA MODIFICA

OBLIGACIÓN No 21: El contratista deberá aplicar, implementar y dar cumplimiento a las directrices y políticas internas que emita el Ministerio de Defensa y Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	POLITICA DE CONCILIACIÓN	OFI14-002608	POLITICA DE PREVNCIÓN DAÑO ANTIJURIDICO ART. 225 DE LA LEY 1437-DIACA
2	POLITICA DE CONCILIACIÓN	OFI14-2696	POLITICA DE APELACIÓN DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN EN CASOS DE MUERTE
3	POLITICA DE CONCILIACIÓN	OFI14-2697	POLITICA CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
4	POLITICA DE CONCILIACIÓN	OFI14-OOO2711	POLITICA DE INDEMNIZACIÓN DE PERJUICIOS INMATERIALES Y PORCENTAJE DE OFRECIMIENTO CONCILIATORIO.

OBLIGACIÓN No 22: Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia.

OBLIGACIÓN No 23: Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

OBLIGACIÓN No 24: Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.

OBLIGACIÓN No 25: Cumplir semanalmente con las estadísticas y reportes al oficial de defensa de la Sede.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EXCEL-ESTADISTICA SEMANAL	N/A	SE REMITE ESTADISTICA SEMANAL DEL 30 DE ABRIL 2023
2	EXCEL-ESTADISTICA SEMANAL	N/A	SE REMITE ESTADISTICA SEMANAL DE 14 DE ABRIL DE 2023

DIDEF

	3	EXCEL-ESTADISTICA SEMANAL	N/A	SE REMITE ESTADISTICA SEMANAL DE 1420 DE ABRIL DE 2023

OBLIGACIÓN No 30: Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

 De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

 El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.

 El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
 Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Abril de 2023**

FIRMA CONTRATISTA

Manuel y. Cardenas L

PS.MANUEL YEZID CARDENAS LEBRATO
CC:1.033.715.198 DE BOGOTÁ DC

DIDEF

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1033715198		CARDENAS LEBRATO MANUEL YEZID	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	transversal 42b #5-22 segundo piso	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3118206097	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2011330444	9448980522	I	2023/04/26	2023/04/10	BANCOLOMBIA	0	$459,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1033715198	CARDENAS LEBRATO MANUEL YEZID	230301	30	$1,480,000	$236,800	EPS017	30	$1,480,000	$185,000	CCF24	30	$1,480,000	$29,600	14-11	30	$1,480,000	$7,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			**$1,480,000**	**$236,800**			**$1,480,000**	**$185,000**			**$1,480,000**	**$29,600**			**$1,480,000**	**$7,800**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$236,800	$0	$0	$236,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$236,800	$0	$0	$236,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,800	$0	$0	$7,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$29,600	$0	$0	$29,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$29,600	$0	$0	$29,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,000	$0	$0	$185,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$185,000	$0	$0	$185,000
TOTAL				1	$459,200	$0	$0	$459,200

2023/05/17 11:51 AM

Detalle del producto | **Movimientos**

AJUSTE INTERES AHORROS DB

06 Abr 2023 **$ -500.000,00**
TRASLADO VIRTUAL OTROS BANCOS

06 Abr 2023 **$ -132.500,00**
COMPRA EN SUPERMERCA

06 Abr 2023 **$ -134.252,00**
COMPRA EN SUPERMERCA

06 Abr 2023 **$ -50.000,00**
TRANSFERENCIA A NEQUI

06 Abr 2023 **$ 50.000,00**
TRANSFERENCIA CTA BANCA MOVIL

06 Abr 2023 **$ -459.200,00**
PAGO PSE APORTES EN LINEA

Cargar movimientos

CUENTA DE COBRO

PAGO N° 003

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: ABRIL DE 2023

Yo MANUEL YEZID CARDENAS LEBRATO, identificado con la cedula de ciudadanía Nº. 1.033.715.198 de Bogotá

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.700.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL – DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCION DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURIAS DELEGADAS EN LA CIUDAD DE BOGOTA.

UNIDAD: DIDEF
RUBRO: 02-02-02-008-002-01
NUMERO CDP: 6223 de fecha 30 DE ENERO DE 2023
NUMERO CRP: 25823 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2023.
NUMERO ACTIVIDAD ECONOMICA 6910

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ- CANTON CALDAS

CONTRATO No. 387 CENAC PERSONAL 2023.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $14.800.000,00 CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : MANUEL YEZID CARDENAS LEBRATO
Identificación : 1.033.715.198
Lugar de Residencia : CALLE 77B # 129-11 TORRE 1 APTO 1001
Teléfono : 311-820-6097
Cuenta de Ahorros : 91204977785 – BANCOLOMBIA AHORROS

Firma: _____

NOTA: PARA EL PRIMER PAGO SE DEBE ADJUNTAR EL RUT.